

**DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PERSONAS Y DESARROLLO
ORGANIZACIONAL**

Destina Embajador

N° 115

Santiago, 19 de agosto de 2015

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
- 3 NOV 2015		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

VISTOS: La Constitución Política de la República, artículo 32 N° 8; el DFL N° 33 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículos 8 y 32, inciso 1°; el Decreto N° 94 de 2014; la Resolución N° 600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

TOMADO RAZON

11 NOV 2015

DECRETO

Contralor General de la República
SUBROGANTE

- DESTÍNASE** al señor **MAURICIO LUIS UGALDE BILBAO** [REDACTED], Embajador 1ª Categoría Exterior, para que preste servicios como Embajador de Chile ante el Gobierno de Paraguay, a contar del 01 de octubre de 2015.
- Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada asumirá sus funciones en la fecha señalada sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- La persona indicada deberá rendir la fianza legal establecida en el artículo 68 de la Ley N° 10.336 Orgánica de la Contraloría General de la República.
- La persona antes individualizada pasará de la Planta "B" Presupuesto en Moneda Nacional, a la Planta "A" Presupuesto en Moneda Extranjera.

REGÍSTRESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

[Handwritten signature]

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

[Handwritten signature]

HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
Ministro de Relaciones Exteriores

